



ANEXO N.º 03

AVISO DE CONVOCATORIA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 043-2024-UE-UCAYALI
D. LEG. 1057 (NECESIDAD TRANSITORIA)**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, pone en conocimiento el proceso de selección de personal que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, bajo el Decreto Legislativo N°1057 (CAS), conforme se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REMUN. RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03270	ESPECIALISTA LEGAL DE AUDIENCIA	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO – SEDE ATALAYA	2,972.00	1

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Ucayali – Sede Atalaya.

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal:

Proceso de selección de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 CAS (necesidad transitoria) se desarrollará de manera **virtual**.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

MISION DEL PUESTO (1)	Llevar a cabo las audiencias con la participación de todas las partes procesales y evitar que se frustren.
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia laboral general no menor de 02 años en el sector público y/o privado. (obligatorio) ✓ Experiencia laboral específica: un (01) año en labores similares o en el ejercicio de la profesión en la especialidad penal (acreditados) (deseable)

	✓ Experiencia laboral específica en el sector público no menor de un (01) año en función requerida para el puesto, máximo dos (02) años.
Habilidades (5)	✓ Comprensión lectora ✓ Redacción ✓ Razonamiento lógico ✓ Dinamismo ✓ Orden
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (6)	✓ Título de Abogado, con colegiatura vigente y habilitación profesional vigente. (acreditados) (obligatorio). ✓ Maestría en Derecho Penal, Derecho procesal Penal y NCPP (egresado - acreditados).
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Especialización y/o Diplomado en temas de Derecho Penal, Derecho procesal Penal y NCPP, mínimo de 90 horas (acreditados). ✓ Cursos en temas de Derecho Penal, Derecho procesal Penal y NCPP, deben indicar cantidad de horas (acreditados). ✓ Curso de Ofimática Básica de 120 horas (acreditado)
Conocimientos para el puesto y/o cargo (7)	✓ Conocimiento en derecho civil, procesal civil, Laboral, penal o constitucional.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

a) **Especialista Legal de Audiencia- Código N° 03270**

- Verificar el funcionamiento de los equipos requeridos (computador, sistema informático, y equipos de grabación de audio y/o video).
- Pregonar la realización de la audiencia y verificar que los actores procesales se encuentren presentes, certificando su identidad.
- Cautelar el cumplimiento de las reglas de conducta establecidas para la realización de la audiencia.
- Dar fe pública de los actos procesales desarrollados durante la realización de la audiencia.
- Realizar las grabaciones de audio o video y sus respectivas copias de seguridad; identificándolas adecuadamente para su fácil ubicación y uso, cuando corresponda.
- Registrar, descargar y asociar las audiencias grabadas en el sistema informático, cuando corresponda; coordinando con el/la asistente de sistemas en caso de errores en el aplicativo informático.
- Entregar al Área de Custodia los CD/DVD conteniendo las grabaciones de las Audiencias, cuando corresponda.
- Elaborar el acta del registro de la audiencia y una vez firmada por el/la juez/a, agregarla al expediente y/o asociarla en el sistema y enviarla a quienes corresponda.
- Redactar las resoluciones expedidas en audiencia con una relación sucinta de lo ocurrido durante su desarrollo y entregarlas a los especialistas judiciales.
- Elaborar las notificaciones y oficios de trámite urgente, según lo ordenado en audiencia.
- Elaborar y entregar las constancias de asistencia de las partes a la audiencia.
- Realizar, los trámites necesarios en caso de excarcelaciones.
- Reprogramar en el sistema la nueva fecha de audiencia en caso se hubiera frustrado la señalada, verificando previamente la agenda del juez/a.

- Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne el administrador del Módulo Corporativo, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Las condiciones del puesto se realizarán en la modalidad.	Cód. de puesto 03270/ ESPECIALISTA LEGAL DE AUDIENCIA Modalidad presencial Juzgado Penal Unipersonal Transitorio – Sede Atalaya.
Duración del contrato	Desde el 11, 12, 13, 16 o 17 de diciembre del 2024. <i>Pudiendo prorrogarse solo por el ejercicio presupuestal 2024.</i>
Retribución económica S/	S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al/la trabajador/a
Otras condiciones esenciales del contrato	• Contar con número de RUC.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	13 de noviembre del 2024	Comité de Selección de Personal
CONVOCATORIA			
2	Publicación del proceso de selección de personal en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Desde el 14 al 27 de noviembre del 2024 (10 días hábiles).	Responsable del registro
3	Publicación del proceso de selección de personal en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Desde el 14 al 27 de noviembre del 2024 (10 días hábiles).	Comité de Selección de Personal
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Desde el 21 hasta el 27 de noviembre del 2024 (05 días hábiles).	Postulante
SELECCIÓN			

5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	28 de noviembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica. Se realizará de manera virtual .	29 de noviembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	29 de noviembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
8	Presentación en un (01) solo archivo en formato "pdf" de la siguiente documentación que sustenta la postulación: • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física. La documentación es enviada al Correo electrónico: cas_ucayali@pj.gob.pe El correo debe de contener en el "Asunto" número de proceso de selección - Nombre del cargo y unidad de organización o funcional a la que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante. Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).	02 de diciembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
9	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	03 de diciembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
10	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	04 de diciembre del 2024.	Comité de Selección de Personal

11	Recepción de consultas y/o observaciones	05 de diciembre del 2024.	Postulante
12	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	06 de diciembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
13	Entrevista Personal. Se realizará de manera virtual	10 de diciembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
14	Resultados de la Entrevista Personal	10 de diciembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
15	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	10 de diciembre del 2024.	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
16	Suscripción del contrato	Desde el 11 al 17 de diciembre del 2024 (05 días hábiles).	Responsable de los procesos de recursos humanos
17	Registro de contrato	Desde el 11 al 17 de diciembre del 2024 (05 días hábiles).	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las siguientes evaluaciones:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista Personal	5.2	8
Resultados Finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

NOMBRE DEL PUESTO (CÓDIGO)

Evaluación Curricular	Mínimo aprobatorio	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
Experiencia laboral Obligatorio: Experiencia laboral general no menor de 02 años en el sector público y/o privado (04 puntos).	04	04
Deseable: Experiencia Laboral específica: mínima de (01) año en labores similares, o en el ejercicio de la profesión en la especialidad penal (acreditados). (02 puntos)	02	02
Experiencia específica en el sector público no menor de un (01) año en función requerida para el puesto, máximo dos (02) años, 1 punto por cada año.	02	02
Formación Profesional - Título de Abogado (a), con colegiatura y habilitación vigente (acreditado) (obligatorio). - Maestría en Derecho Penal, Derecho procesal Penal y NCPP (egresado) (acreditados) (deseable).	05	05 02
Cursos y/o estudios de especialización - Especialización y/o diplomados en temas de Derecho Penal, Derecho procesal Penal y NCPP, mínimo de 90 horas (02 puntos). - Cursos en temas de Derecho Penal, Derecho procesal Penal y NCPP, deben indicar cantidad		02

de horas (acreditados), máximo 02 cursos (01 punto por c/u).		02
• Curso de Ofimática Básica de 120 horas (acreditado).		01
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.

✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: cas_ucayali@pj.gob.pe, teléfono **061-58-6369** u anexos **33817 y 33111** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.